

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
ACTA**

FECHA: Bogotá, 20 de octubre de 2023

HORA: 3pm a 3:19pm

LUGAR: Virtual Teams

ASISTENTES:

Directivo	Cargo
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa
Olga Milena Arias Aguirre	Directora (E) de Tecnologías e Información
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano
Mauricio González Barrero	Director de Contratación
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno

INVITADOS:

Directivo	Cargo
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina de Control Interno

AUSENTES:

Directivo	Cargo
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Karina Paola Gómez Bernal	Directora Jurídica

OTROS INVITADOS

Directivo	Cargo
-----------	-------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación plan de mejoramiento Contraloría Auditoría 41 PAD 2023
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación de quorum

El Jefe de la Oficina de Planeación Doctor Gabriel Angarita presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes siete (7) miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum para adelantar la sesión. Cada uno de los asistentes aprueba el orden del día presentado.

Directivo	Cargo	Asistencia
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	NO
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Olga Milena Arias Aguirre	Directora (E) de Tecnologías e Información	SI
Karina Paola Gómez Bernal	Directora Jurídica	NO
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera	SI
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

2. Aprobación orden del día

Se aprueba el orden del día propuesto por unanimidad de los miembros del Comité.

3. Aprobación plan de mejoramiento Contraloría Auditoría 41 PAD 2023

La Oficina de Control Interno realiza la presentación de las gestiones adelantadas con relación a la formulación del plan de mejoramiento derivado de la auditoría de cumplimiento de la Contraloría de Bogotá Código 41 PAD 2023 vigencias 2020, 2021, 2022 y a 30 de junio de 2023.

El objetivo de dicha auditoría era evaluar el grado de cumplimiento de la meta 6 del proyecto de inversión 7787, relacionada con la concertación de 4 planes de acciones afirmativas PIA para los grupos étnicos, de la cual el ente de control generó cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales uno tiene incidencia disciplinaria. Las dependencias responsables de formular los planes de mejoramiento son: la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección de Contratación.

Al respecto la Oficina de Control Interno (OCI) como tercera línea de defensa y en su rol de asesoría, realizó observaciones y recomendaciones a la propuesta de plan de mejoramiento presentada por las áreas el día 18 de octubre de 2023 y ese día se presentó el borrador a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para que como segunda línea de defensa, quien realizó observaciones el día 19 de octubre. De las observaciones presentadas por la OCI y la OAP, algunas quedaron recogidas en la propuesta que se presenta al Comité y otras quedaron sin respuesta de la dependencia. A continuación, la Oficina de Control Interno presenta la propuesta de plan de mejoramiento sometida a consideración por las áreas responsables:

No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.2.1.1	La falta de controles en los reportes en el número de las acciones afirmativas concertadas con las comunidades étnicas asentadas en Bogotá.		Solicitar a los 14 sectores de la Administración Distrital la información 1 sobre el número de acciones afirmativas concertadas y el anexo de las matrices de las acciones afirmativas concertadas.	Solicitud a los 14 sectores de la Administración Distrital, con el número de acciones concertadas	No. Oficios de solicitudes de información radicadas	14	Dirección de Asuntos Étnicos	2023-10-23	2023-11-30
3.2.1.1	La falta de controles en los reportes en el número de las acciones afirmativas concertadas con las comunidades étnicas asentadas en Bogotá.		Generar un reporte consolidado con la información de acciones afirmativas concertadas, reportadas y validadas por los Sectores de la Administración Distrital, con el fin de consolidar y tener el número validado, por cada sector como responsable de las acciones.	Reporte con número de acciones afirmativas concertadas	Reporte generado remitido la Alta Consejería Distrital de TIC y publicado en Gobierno Abierto Bogotá		Subdirección de Asuntos Indígenas y 1 Rem y Subdirección de Asuntos para comunidades NARP	2023-11-08	2023-12-31
3.2.2.1	Deficiencias en la gestión de los supervisores de los contratos y "la falta de revisión de los documentos previa a su publicación en el SECOP II".		El supervisor o apoyo a la supervisión, revisará mensualmente en el aplicativo SECOP II que la documentación de la etapa de ejecución de cada contrato haya sido cargada de manera completa, correcta y oportuna	Matriz de registro revisión mensual en SECOP II	No. de matrices de registro de seguimiento mensual generadas		Dirección de Asuntos Étnicos, SAIR y SNARP	2023-10-23	2023-12-31
3.2.2.1	Deficiencias en la gestión de los supervisores de los contratos y "la falta de revisión de los documentos previa a su publicación en el SECOP II".		Enviar una comunicación oficial a los contratistas solicitando cargar los documentos como informes, evidencias y soporte de pago, en los tiempos 2 pertinentes, máximo 3 días después de generados y gestionar la subsanación, de aquellos contratos de la vigencia 2023, en los que se haya identificado documentos faltantes, errados o que no hayan sido publicado oportunamente, para que subsanen de manera inmediata.	Comunicación oficial a los contratistas de los lineamientos de publicación en SECOP	Comunicaciones enviadas a los contratistas / comunicación proyectadas X 100		Dirección de Asuntos Étnicos	2023-10-23	2023-12-31
3.2.2.2	Debilidades en el área de contratación, que denotan la ausencia de revisión de las cláusulas aplicables al contrato, conforme a su valor total.		Reiterar a los abogados de la Dirección de Contratación sobre la incorporación de la cláusula de la ESTAMPILLA U.D.F.J.C. en el evento en que el gravamen aplique a la contratación.	Instrucción	Memorando de instrucción enviado a los profesionales de contratación		Dirección de Contratación	2023-11-01	2023-11-30
3.2.2.3	Inobservancia del procedimiento para la adquisición de bienes y servicios código GCO-GCI-P001 respecto de la oportunidad de la comunicación de designación del supervisor.		Instruir a los abogados de la Dirección de Contratación sobre la oportunidad del envío de la designación de supervisión, de acuerdo con lo descrito en el procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios código GCO-GCI-P001	Instrucción	Memorando de instrucción enviado a los profesionales de contratación		Dirección de Contratación	2023-11-01	2023-11-30

De la acción 2 del hallazgo 3.2.1.1. se solicitó al área dar claridad sobre la periodicidad de realización de esos reportes, sin obtener respuesta por parte del área responsable. La Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta que estas son las acciones finales a transmitir por SIVICOF si el Comité las aprueba, son todas de medio y no de resultado, que corresponden más a memorandos y oficios que tienen una duración corta, que pretenden atender los hallazgos antes del 31 de diciembre de 2023. Con esta propuesta de plan de mejoramiento, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se somete a votación de los miembros del comité, así:

Directivo	Cargo	Aprueba la propuesta
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Olga Milena Arias Aguirre	Directora (E) de Tecnologías e Información	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera	SI
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

La Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta que con la aprobación de este plan de mejoramiento, la OCI procederá a realizar el cargue y transmisión correspondiente en el aplicativo SIVICOF y una vez transmitido se comunicará a los responsables y se habilitará la carpeta que funciona como repositorio de las evidencias, y las áreas garanticen la efectividad de las acciones y realicen su seguimiento y cargue de evidencias.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicita a la Oficina de Control Interno remitir el plan de mejoramiento transmitido a la OAP y a las áreas involucradas para realizar el acompañamiento metodológico correspondiente.

4. Propositiones y varios

En este punto no se presentaron puntos adicionales por parte de los miembros del comité.

Siendo las 3:19pm se da por terminada la sesión de este comité. En constancia firman,



MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Presidenta



GABRIEL FELIPE ANGARITA SERRANO
Secretario Técnico Comité

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Gestionar la transmisión del plan de mejoramiento aprobado en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá	Lady Johana Medina - Jefe Oficina de Control Interno	20 de octubre de 2023

Elaboró: Yamile Espinosa – Profesional OAP

Revisó: Astrid Camargo – Profesional OAP



